

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Traducción en Humanidades,
Ciencias Sociales y Jurídicas C-A
Inglés (25211MY)**

Grado	Grado en Traducción e Interpretación	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-a	Materia	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-a				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Requisitos:

Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A en la lengua correspondiente. Se considera asimismo altamente recomendable:

- Haber superado 12 créditos del módulo de lengua A (propia) y su cultura.
- Haber superado 18 créditos del módulo de lengua B/C y su cultura.
- Haber superado 6 créditos de Traducción Especializada B-A inglés-español.
- Tener conocimientos básicos de los ámbitos específicos de las dos lenguas de trabajo.
- Haber aprobado las asignaturas de Documentación y Terminología.
- Haber aprobado la asignatura de Traducción B-A inglés.

En aras de aprovechar la oferta limitada de asignaturas específicas de traducción especializada, se recomienda complementar esta asignatura con otras asignaturas optativas de traducción en ámbitos específicos, tales como:

- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.

Como el alumnado solo dispone de 30 créditos de optatividad, es conveniente que seleccione de forma coherente su itinerario curricular.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Traducción en ámbitos específicos de la traducción.
- Traducción directa.



COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- CG02 - Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- CG05 - Conocer la lengua C (segunda lengua extranjera) o la tercera lengua extranjera, escrita y oral, en niveles profesionales.
- CG06 - Conocer la cultura de la lengua C (segunda lengua extranjera) o de la tercera lengua extranjera.
- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG09 - Ser capaz de analizar y sintetizar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- CG26 - Desarrollar la creatividad.
- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE02 - Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- CE03 - Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- CE04 - Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- CE05 - Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización.
- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE10 - Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- CE11 - Conocer los agentes y factores de los procesos de traducción.
- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.



- CE18 - Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE20 - Aplicar las herramientas de traducción asistida por ordenador.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE22 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- CE26 - Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- CE27 - Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado, una vez cursada y superada la asignatura, debería:

- Estar familiarizado con los géneros y tipos textuales habituales de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, y con los correspondientes lenguajes de especialidad.
- Conocer las principales normas de escritura técnica y académica de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, y aplicarlas a la traducción y a la revisión.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación para la traducción de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Saber gestionar la terminología de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, mediante la elaboración y uso de glosarios.
- Identificar potenciales problemas de traducción y tomar decisiones traductológicas desarrollando el razonamiento crítico y considerando: a) la diversidad de registros y marcos comunicativos; b) la información extralingüística del texto; c) las convenciones asociadas a géneros textuales específicos y d) las especificaciones de formato, las normas ortotipográficas y, en general, cualquier norma de publicación o libro de estilo ad hoc.
- Organizar, controlar y planificar el trabajo para cumplir los plazos de entrega y autorrevisar, valorar y garantizar la calidad de sus traducciones.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Utilizar las herramientas informáticas y profesionales.
- Aprender en autonomía desarrollando la creatividad y la flexibilidad.
- Trabajar en equipo tanto de traducción como de carácter interdisciplinar desarrollando capacidad de liderazgo.
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión.
- Traducir, del inglés hacia el español, textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, de unas 350-450 palabras y de características similares a los tratados en clase en 2 horas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Presentación del programa de la asignatura, contenido y aspectos básicos de metodología (asistencia, evaluación, baremo de corrección, pautas para la presentación de actividades y trabajos, y formación de equipos).
- Tema 2. La traducción en los ámbitos específicos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas: la diversidad de encargos de traducción.
- Tema 3. La divulgación en los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y sus recursos lingüísticos: los lenguajes de especialidad y aplicaciones a la traducción.



- Tema 4. Tipología textual y géneros textuales en las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Tema 5. Fuentes de documentación y terminología para traductores en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Tema 6. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Humanidades.
- Tema 7. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Sociales.
- Tema 8. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Jurídicas.

PRÁCTICO

En todas las exposiciones y seminarios, la traducción de los textos se abordará mediante: el análisis de los textos y el encargo de traducción; la planificación y preparación de la traducción; la justificación del proceso, estrategias de traducción utilizadas, y gestión terminológica y, finalmente, la revisión y evaluación de traducciones aplicando los criterios de calidad exigidos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alcaraz Varó, Enrique (2007) (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alicante: Ariel-IULMA.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2012) Diccionario de términos jurídicos inglés-español. Barcelona, Ariel.
- Alcaraz Varó, E., Campos, M.A. y Miguélez, C. (2001) El inglés jurídico norteamericano. Barcelona, Ariel.
- Black's H. C. (1990) Black's Law Dictionary 6 th ed. West, St Paul Minn; <https://thelawdictionary.org/>
- Diccionario Trivium de Derecho y Economía (1998) 2dº ed. Madrid. Ed. Trivium S.A. ISBN: 84-7855-713.
- Diccionario del español jurídico: <https://dej.rae.es> - García Izquierdo, Isabel (2007): "Los géneros y las lenguas de especialidad", en Enrique Alcaraz (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alacant: Ariel-IULMA, 119-125.
- García Izquierdo, Isabel (2006): "El español neutro y la traducción de los lenguajes de especialidad", Sendebarr 17. Granada: Universidad de Granada, 149-167.
- Garner, Bryan (1993) A Dictionary of Modern Legal Usage. Oxford University Press, New York.
- Gonzalo García, C. y García Yebra, V. (eds.) (2000). Documentación, terminología y traducción. Madrid: Síntesis.
- González Salgado, José Antonio (2009). "El lenguaje jurídico del siglo XXI", Diario La Ley, 7209 (02/07/2009). Disponible en línea: <http://www.uria.com/docs/069salgado.pdf> (acceso 11.12.2009).
- Martín Martín, J. et al. (1996). Los lenguajes especiales. Granada: Comares.
- Martínez De Sousa, José (2004). "La traducción y sus trampas", Panace@, Vol. V, nº 16, junio (2004): 149-160.
- Martínez Marín, J. & al. (1995). Diccionario de términos jurídicos, 10 reimpr. Granada: Comares. (Biblioteca Comares de publicaciones jurídicas).
- Ribó Durán, Luis (2005). Diccionario de derecho. Barcelona: Bosch.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.
- Fera García, M. (ed.) (1999). Traducir para la Justicia. Granada: Comares.
- Fundación Tomás Moro. 1991. Diccionario jurídico Espasa. Madrid: Espasa Calpe.
- Gémar, J. C. 1982. Langage du droit et traduction: essais de jurilinguistique, Montréal: Liguattech et Conseil de la langue française.
- Gómez de Liaño, F. 1983. Diccionario Jurídico. Salamanca. Gráficas Cervantes.
- Martín Martín, J. (1991). Normas de uso del lenguaje jurídico. Granada: Comares.
- Martínez de Sousa, J. (2000). Manual de estilo de la lengua española. Gijón: Ediciones Trea. - MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1991): Manual de estilo del lenguaje administrativo. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas (Manuales).
- Ortiz Sánchez, Mónica (2001). Introducción al español jurídico. Principios del sistema jurídico español y su lenguaje para juristas extranjeros. Granada: Comares.

ENLACES RECOMENDADOS

- Diccionario Panhispánico de Dudas: <http://buscon.rae.es/dpdI/>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>
- Instituto Cervantes - foro del español: http://cvc.cervantes.es/foros/foro_esp - Instituto Cervantes - foro TIC: http://cvc.cervantes.es/foros/foro_tic
- Lengua hoy: <http://www.ucm.es/info/especulo/>
- Libro de estilo de EL PAÍS: http://estudiantes.elpais.com/libroestilo/indice_estilos.htm
- Biblioteca universitaria de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~biblio/>

Nota: en clase se facilitarán enlaces adicionales.

PÁGINAS WEB ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO JURÍDICO:

- www.justice.gov.uk
- www.legislation.gov.uk
- www.europa.eu.int/
- www.boe.es/
- www.mjusticia.gob.es/

Nota: al inicio del curso se indicará en el correspondiente programa la bibliografía completa de consulta y referencia.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

En la convocatoria ordinaria, la evaluación será continua y consistirá en la realización de diferentes encargos de traducción que se irán realizando de forma individual o por grupos a lo largo de la asignatura, así como dos pruebas de traducción individual con tiempo limitado para cada parte de la asignatura (jurídica y/o económica). Se traducirá del inglés hacia el español un texto especializado para cada parte de la asignatura de unas 350-450 palabras en 2 horas.

Pruebas:

- Prueba de traducción individual del inglés al español con tiempo limitado de la parte jurídica (70%-75%).
- Prueba de traducción individual del inglés al español con tiempo limitado de la parte económica (70%-75%).
- Presentación y discusión de proyectos de traducción, comentario de las lecturas de estudios o artículos relacionados con la traducción, realización de ejercicios y actividades de traducción del inglés al español, elaboración y exposición de trabajos individuales o en pequeños grupos integrados sobre aspectos relacionados con la traducción del inglés al español (que supondrían el 25%-30%).

La calificación final será la nota media de las pruebas realizadas, siempre y cuando se aprueben las dos partes.

Realización de las pruebas:

Las traducciones y trabajos se subirán a PRADO en el plazo establecido. Las presentaciones, exposiciones y las pruebas de traducción se realizarán en el aula.

- Presentación y discusión en clase de los proyectos de traducción.
- Prueba de traducción individual de 350-450 palabras con tiempo limitado de dos horas, entre 70%-75%.
- Seminarios/talleres: entre 25%-30%.

Asimismo, y de conformidad con la normativa vigente, la publicación de las calificaciones se hará mediante las vías establecidas por la Universidad de Granada y, en todo caso, ateniéndose a la Ley de Protección de datos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación en convocatoria extraordinaria se regirá por las mismas normas que para la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En la convocatoria de evaluación única final en convocatoria ordinaria, la evaluación constará de un encargo de traducción de un texto elegido y consensuado por las profesoras de la asignatura de cualquiera de las partes de la asignatura (jurídica y/o económica), así como en la entrega de un portafolio. La entrega del portafolio y el examen se realizarán de manera presencial.

El portafolio se entregará el mismo día de la convocatoria oficial del examen, así como el encargo de traducción del texto elegido y consensuado por las profesoras de la asignatura. Dicho encargo consistirá en las siguientes tareas:

- Preguntas teóricas sobre el proceso de traducción del texto (30%)
- Traducción de un texto de unas 350-450 palabras (70 %)

La calificación final será la nota media de las pruebas realizadas, siempre y cuando se superen las dos partes.





En la convocatoria extraordinaria, la evaluación única final se registrá por las mismas normas que para la convocatoria ordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se impartirá con el apoyo de plataformas de comunicación online: go.ugr.es, mediante la plataforma PRADO en el enlace: www.prado.ugr.es.

